

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar, de esta localidad.

Lorca, 4 de diciembre de 2002.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

—

## Lorca

### **12915 Aprobación de convenio urbanístico en carretera de Caravaca, PERI R-1.**

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2002, se acordó aprobar el Convenio Urbanístico en carretera de Caravaca, PERI R-1, seguido bajo el número 02,11.06 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente de acuerdo con lo establecido en el artículo 158 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar, de esta localidad.

Lorca, 4 de diciembre de 2002.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

—

## Lorquí

### **12869 Aprobación Inicial del Plan Parcial del Sector Este-Carretera de Archena 1.**

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de la Corporación, de fecha 10-12-2002, el proyecto de «Plan Parcial Residencial del Sector Este-Carretera de Archena, 1», se somete a información pública, por plazo de un mes, contado desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo podrá ser examinado, en la Secretaría Municipal, y formularse las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes ante este Ayuntamiento.

Lorquí, 11 de diciembre de 2002.—La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

## Los Alcázares

### **12860 Modificación del as normas subsidiarias de Planeamiento de Los Alcázares.**

Aprobado, con carácter inicial, por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2002, el proyecto de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de los Alcázares, relativa a la parcela hotelera en la Unidad de Actuación número 3, redactado por el Arquitecto don Mariano Ayuso Fernández, a instancia de esta Entidad Local, se somete a información pública, con el expediente instruido al efecto, de conformidad con lo contenido en el artículo 139 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, por periodo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría General del Ayuntamiento por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen oportunas.

Al propio tiempo, se hace pública la suspensión de otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en el área afectada por el presente expediente.

Los Alcázares, 5 de diciembre de 2002.—Visto Bueno: el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.

—

## Los Alcázares

### **12875 Expediente número 8-A/02 de modificación de créditos que afecta al presupuesto municipal del 2002.**

Ha sido elevado a definitivo, en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 8 de noviembre del 2002, el expediente número 8-A/02, de modificación de créditos que afecta al Presupuesto Municipal para el ejercicio 2002, que ofrece el siguiente resumen por Capítulos:

#### A) ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Consignación		Consignación	
	anterior	Aumentos	Bajas	final
a) Operaciones corrientes:				
1	3.739.666,43			3.739.666,43
2	925.558,64			925.558,64